



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 594-17

29 AGO 2017
Salta,
Expediente N° 12.351/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, solicita autorización Adscriptos para el Servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Servicio de Orientación y Tutoría, propone a fojas 2 vta, la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 258/17.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/17 del 22/08/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargo que a continuación se detalla:

Uno (1) Alumnos Auxiliares **SERVICIO DE ORIENTACION Y**
Adscriptos **TUTORIA**

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **594-17**

29 AGO 2017
Salta,
Expediente N° 12.351/17

Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 04 al 08 de setiembre de 2017.

Período de Inscripción: 18 al 22 de setiembre de 2017.

Período de Publicación de Inscriptos: 25 y 26 de setiembre de 2017.

Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 27 de setiembre de 2017.

Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

solicitud de inscripción

certificado analítico de materias.

curriculum vitae

copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Alejandra BERGAGNA

JTP. Hugo IRIARTE SANCHEZ

JTP. Hugo CHOCOBAR



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

594-17

Salta, **29 AGO 2017**
Expediente N° 12.351/17

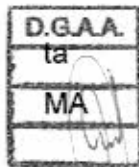
MIEMBROS SUPLENENTES:

JTP. Sandra GASPARINI

JTP. Karina CARRIZO


La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa